



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 241 -2018-GRJ/GRI.

Huancayo, 22 JUN 2018

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Carta N°256-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de Fecha 18/06/2018, mediante el cual la Liquidadora de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero de Obra, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de la Obra: **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO I.E. RICARDO MENENDEZ MENENDEZ, DISTRITO DEL TAMBO HUANCAYO - JUNIN "**.

El Informe Técnico N° 371-2018-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 19/06/2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZA VALETA ACEVEDO da la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, bajo los términos siguientes.

Que, la entidad Gobierno Regional Junín a través de Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO I.E. RICARDO MENENDEZ MENENDEZ, DISTRITO DEL TAMBO HUANCAYO - JUNIN "**.

Que, en conformidad al CARTA N°223-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de fecha 29/05/2018, la liquidador de obras presenta la liquidación de obra para

G. R. I.	
REG. Nº	2736141
EXP. Nº	1832053



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

conciliación contable, Con el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite la liquidación técnico financiero para su conciliación contable, Con REPORTE N°00046-2018-OAF/CC-JJC, de fecha 05/06/2018, el CPC. JAIME JULIAN JURADO CONCE en su condición de analista contable emite su conformidad a los gastos de la liquidación técnico financiero de la actividad por el monto de S/357,100.00 Soles, Con REPORTE N°182-2018-ORAF-OAF/CC, la **CPC. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA**, en su calidad de **COORDINADORA CONTABLE**, informa que los gastos fueron realizados en el año 2017 y trasladados a resultados de operación al Cierre del Ejercicio 2017 castigados por su naturaleza **CONFORMIDAD DE REGISTROS CONTABLES DE LA ACTIVIDAD**, Con MEMORANDO N°148-2018-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 18/06/2018, el CPC. ÁNGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad de conciliación de gastos, revisada y analizada por la COORDINADORA DE CONTABILIDAD informando en su asunto CONFORMIDAD DE GASTOS EFECTUADOS.

Que, en conformidad a la Carta N°256-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de Fecha 18/06/2018, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras **CPC, MAGDALENA ROMERO CABRERA**; informa que los técnicos que elaboraron la Liquidación Técnica Financiera de Obra denominado: **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO I.E. RICARDO MENENDEZ MENENDEZ, DISTRITO DEL TAMBO HUANCAYO - JUNIN "**, Son los siguientes:

El Presupuesto Ejecutado de la Actividad según la liquidación financiera y su conformidad es por el Periodo: 2016, siendo el INSPECTOR DE OBRA **ING. ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO CIP N°65603**, y el RESIDENTE de Obras **ING. RICHARD DELGADO TORRES CAP N°16722**.

Se ha cumplido con elaborar la Liquidación Técnica Financiera en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría N°195-88-CG, La Liquidación Técnica fue elaborada por la **ING. CARMEN NIDIA ROMERO CABRERA** y la Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA Mat. N°2201**, Los mismos con el resumen siguiente.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADA MEDIANTE RGRI N°171-2017-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 18/04/2017	415,100.11
TOTAL PRESUPUESTO: S/ 415,100.11	
VALORIZACIÓN DE OBRA	100%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto Ejecutado de la obra PERIODOS 2017 son los siguientes:





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL CONSOLIDADO							
(Expresado en Solcs)							
CODIGO	OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	STOCK DE ALMACEN	SALDO PRESUPUESTAL
3999999	"MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO I.E. RICARDO MENENDEZ MENENDEZ	357,100.00	357,100.00	357,100.00	0	0	0.00
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2017 META 0292 - RUBRO 00							
TOTAL S/:		357,100.00	357,100.00	357,100.00	0.00	0.00	0.00

DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE

"...Los gastos fueron realizados en el año 2017 y trasladados a resultados de operación al Cierre del Ejercicio 2017 castigados por su naturaleza el importe trasladado a déficit del ejercicio fue S/357,100.00 :

Gastos realizados en el 5302.0401101 y castigados al 31.12.2017
357,100.00

Liquidación Financiera
357,100.00

Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO N° 371-2018-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 19/06/2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO después de haber verificado y evaluado, **otorga la conformidad** los cuales remite para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, por el principio de desconcentración consagrado por el Art. 74° de la Ley 27444 Art. 74° NUMERAL 74.3. Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones facultades administrativas y al amparo de los considerando descritas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO I.E. RICARDO MENENDEZ MENENDEZ, DISTRITO DEL TAMBO HUANCAYO - JUNIN"**, del Gobierno Regional Junín, con un costo final de Obra de



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

S/357,100.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CON 00/100 SOLES), según la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA ELABORACIÓN de la Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad son los Profesionales: de La Liquidación Técnica de Obra elaborada por la **ING. CARMEN NIDIA ROMERO CABRERA CIP N°190575** y la Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA Mat. N°2201**, según la parte considerativa de la presente resolución

ARTICULO TERCERO.- RESPONSABLES de la Ejecución de la PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO I.E. RICARDO MENENDEZ MENENDEZ, DISTRITO DEL TAMBO HUANCAYO - JUNIN", al RESIDENTE **ING. RICHARD DELGADO TORRES CAP N°16722**, INSPECTOR **ING. ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO CIP N°65603**, así como a la comisión de recepción de obra de contar con posibles problemas futuros.

ARTICULO CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

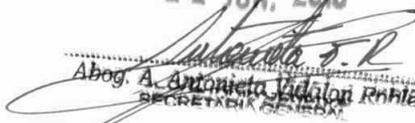
ARTICULO QUINTO.- Derivar el Expediente Original de la Liquidación Técnica – Financiero del Proyecto denominado, "MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO I.E. RICARDO MENENDEZ MENENDEZ, DISTRITO DEL TAMBO HUANCAYO - JUNIN", a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ING. ALFREDO POMA SAMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO 22 JUN, 2018


Abog. A. Antonieta Vidales Roldán
SECRETARÍA GENERAL